

### **C. Francisco.**

#### **P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud de información pública, remitido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a esta Unidad de Transparencia, el día **15 de julio del 2024**, asignándole el folio No 100176200002424, en la que requiere la siguiente información:

Números de casos de violencia familiar que se hayan denunciado y/o notificado desde las escuelas primarias públicas, del año 2015 hasta julio del 2024 o hasta el registro mas reciente, en el Estado de Durango.

Desagregado por, municipios, género y edades de las víctimas (si es que este ultimo dato se tiene)

1.- De conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el **Instituto Estatal De Las Mujeres** es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la Información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan.

2.- Esta Unidad de Transparencia del Instituto Estatal De Las Mujeres es competente para contestar la solicitud presentada de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tal situación la solicitud de referencia, fue atendida en virtud de que corresponde en el ámbito de su competencia el dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular, para así salvaguardar el Derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano.

Por lo anterior se procede a emitir el siguiente acuerdo:

**UNICO.** – El Instituto Estatal de las Mujeres, adjunta la respuesta de la información.

Finalmente, y considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**Victoria de Durango, Durango., 05 de septiembre del 2024**



**I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

VICTORIA DE DURANGO, DGO. 30 DE AGOSTO DEL 2024  
NO. OFICIO IEM/DPE-069/2024

**I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo, me dirijo a usted para **dar respuesta al oficio IEM/UT-024/2024**. Entregándole una sistematización de información en formato Excel, extraída de la información registrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), por parte del Instituto Estatal de las Mujeres del año 2018 al primer trimestre del 2024.

No omito mencionar que en ella se plasman tipos y modalidades de violencia desagregados por periodo, municipio y rangos de edad.

Sin más por el momento y esperando sea de utilidad la información compartida, le reitero la seguridad de mis atenciones.

**ATENTAMENTE**



**L.P. DENISSE SALAZAR MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

C.C.P. ARCHIVO GENERAL